

MOCION PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE MODIFICACION INTEGRAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA 2012

Visto que con posterioridad a la entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torre Vieja para 2012 se han aprobado por parte del Gobierno de la Nación **importantes medidas legislativas**, entre las que destacan:

1º) El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de **medidas urgentes** en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del **déficit público**, del que destacamos los siguientes artículos:

2. Tres, que al eliminar las aportaciones a planes de pensiones, produce sobrantes por el total de dichas aportaciones.

3. Uno, que prohíbe durante 2012 la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores y Dos que prohíbe la contratación de nuevo personal temporal, y el nombramiento de personal estatutario temporal o funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que produce sobrantes en las plazas vacantes.

2º) El Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el **pago a proveedores** de las entidades locales, que incrementará la financiación vía préstamo de importantes incrementos presupuestarios en los capítulos 2 y 6 de gastos.

3º) El Proyecto de Ley de **Presupuestos Generales** del Estado para 2012, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, con fecha 8 de mayo de 2010, destacando los siguientes artículos:

22.Tres: Durante el ejercicio 2012, las Administraciones que constituyen el sector público, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, lo que supone un ahorro de 77.988 euros.

23.Uno: A lo largo del ejercicio de 2012 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un ahorro en los primeros cinco meses del año de 891.266 euros.

23.Dos: Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con un ahorro de 981.759 euros.

Visto que el 30 de marzo de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Torreveja ha aprobado un **plan de ajuste** para el período de 2012 a 2022, en el marco del citado real Decreto-ley 4/2012, y que en sesión plenaria de 15 de mayo de 2015 se ha aprobado la concertación de un préstamo por importe de 16.986.091,76 euros para el pago a proveedores, de los cuales un total de 11.859.764,14 euros corresponden a incremento presupuestario.

Visto el **plan de saneamiento** del Ayuntamiento de Torreveja para el período de 2009 a 2015, aprobado en sesión plenaria de 13 de julio 2009, y las limitaciones impuestas por el mismo, sobre todo respecto a la no concertación de nuevos préstamos para nuevas inversiones financiadas por éstas operaciones cuando de la liquidación de 2011 resulte un remanente de tesorería para gastos generales ajustado negativo.

Vista la **liquidación del año 2011** del Presupuesto del Ayuntamiento de Torreveja y sus organismos autónomos, aprobados por Decreto de la Alcaldía de 27 de marzo de 2012, del que resulta:

1º) Para el Ayuntamiento un remanente de tesorería para gastos generales sin ajustar de 1.868.597,64 euros y ajustado deduciendo los acreedores pendientes de aplicar y las devoluciones de ingresos pendientes de pago de -18.728.973,93 euros.

2º) Para el Instituto de Cultura un remanente de tesorería para gastos generales de 579.643,83 euros, de los cuales 410.723,1 euros corresponden a derechos reconocidos de 2010, por lo que el remanente de tesorería neto sería de 168.920,73 euros.

3º) Para el Patronato de Habaneras un remanente de tesorería para gastos generales de 225.027,42 euros.

Visto al **avance de la liquidación** de los primeros cinco meses de los Presupuestos del Ayuntamiento de Torreveja para **2012**.

Visto el **Acuerdo de la Subcomisión** de Régimen Económico, Financiero y Fiscal, de la CNAL, de 22 de mayo de 2012, en relación con la aplicación de la normativa de estabilidad Presupuestaria a las

liquidaciones de los Presupuestos generales de las Entidades locales, correspondientes al ejercicio 2011, que establece excepcionalmente la posibilidad de liquidar los ejercicios 2011 y 2012 con una Necesidad (-) de Financiación del -0,3 % del PIB nacional, lo que equivale al 4,39 % de los ingresos financieros consolidados, sin incluir el efecto de las liquidaciones definitivas de la participación de las Entidades locales en tributos del Estado correspondientes a los años 2008 y 2009.

PROPONGO: La aprobación de una modificación integral del Presupuesto de 2012, de acuerdo con la base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, que deberá afectar tanto a los créditos iniciales y actuales de ingresos y gastos, como a las citadas bases de ejecución y a los planes de inversiones de ejercicios presente y futuros, para su aprobación en Pleno, y que deberá aprobarse con una previsión de liquidación con capacidad de financiación, o en su defecto con una necesidad de financiación inferior al -4,39 % de los ingresos no financieros consolidados, adoptando el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la modificación de los estados de ingresos y gastos, con los siguientes suplementos de crédito y créditos extraordinarios, que se financiarán con incrementos de ingresos y reducciones de gastos, con el siguiente resumen y desarrollo:

RESUMEN MODIFICACION CREDITOS 2012/01					
CAP	SUPLEMENTOS DE CREDITO	CREDITOS EXTRAORDINARIOS			TOTAL MODIFICACION
2	11.624.038,08				11.624.038,08
3	1.123.530,03				1.123.530,03
4	1.164.290,00	80.000,00			1.244.290,00
6		892.285,99			892.285,99
9					0,00
TOTAL	13.911.858,11	972.285,99			14.884.144,10
	INCREMENTO INGRESOS		CAP	REDUCCIONES GASTOS	TOTAL FINANCIACION
			1	2.011.248,00	2.011.248,00
			2	627.697,00	627.697,00
			4	367.517,00	367.517,00

			6	6.458.703,62	6.458.703,62
91300	4.414.320,14		9	1.004.658,34	5.418.978,48
TOTAL	4.414.320,14			10.469.823,96	14.884.144,10

SUPLEMENTOS CREDITO CAPITULO 2 GASTOS					
		PRESUPUESTO		AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
		INICIAL	ACTUAL		
130	22200	142.669	142.669	3.118,00	145.787
133	22199	76.413	76.413	622,00	77.035
134	22400	17.294	17.294	13.952,00	31.246
155	21200	27.027	27.027	63,00	27.090
161	22101	51.296	51.296	152.333,00	203.629
162	22700	7.715.244	7.715.244	5.658.707,00	13.373.951
163	22700	7.063.176	7.063.176	3.694.084,00	10.757.260
165	22100	2.632.761	2.632.761	512.993,08	3.145.754
	22799	423.080	423.080	79.196,00	502.276
166	22700	1.656.972	1.656.972	683.184,00	2.340.156
171	21200	86.602	86.602	61.682,00	148.284
	22799	2.536.889	2.536.889	399.716,00	2.936.605
230	22103	2.122	2.122	97,00	2.219
	22400	2.320	2.320	253,00	2.573
233	22799	693.761	693.761	147.562,00	841.323
338	22799	91.093	91.093	175.766,00	266.859
432	20200	25.279	25.279	6.188,00	31.467
	21200	1.652	1.652	4.583,00	6.235
	22000	94	94	150,00	244
	22199	2.467	2.467	29,00	2.496
912	22103	11.059	11.059	700,00	11.759
	22200	34.028	34.028	14.643,00	48.671
920	20200	323.144	323.144	2.799,00	325.943
	21200	40.306	40.306	2.563,00	42.869
	22000	38.374	38.374	5.085,00	43.459
	22200	148.005	148.005	6,00	148.011
	22400	371.158	371.158	695,00	371.853
923	21200	1.324	1.324	307,00	1.631
	22000	8.241	8.241	935,00	9.176
	22103	582	582	67,00	649
928	21300	56	56	1.960,00	2.016
		24.224.488	24.224.488	11.624.038,08	35.848.526

SUPLEMENTOS CREDITO CAPITULO 3 GASTOS						
			PRESUPUESTO		AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
			INICIAL	ACTUAL		
011	31000	Intereses préstamos	2.131.944,00	2.131.944,00	94.660,38	2.226.604,38
	35200	Intereses demora	37.884,00	37.884,00	1.014.595,65	1.052.479,65
	35900	Otros financieros	179.036,00	179.036,00	14.274,00	193.310,00

			2.348.864	2.348.864	1.123.530,03	3.472.394,03

SUPLEMENTOS CREDITO CAPITULO 4 GASTOS						
		PRESUPUESTO		AUMENTO	PRESUPUESTO	
		INICIAL	ACTUAL		MODIFICADO	
234	48000	304.300,00	304.300,00	12.000,00	316.300,00	
321	48000	60.107,00	60.107,00	26.000,00	86.107,00	
441	47200	1.908.532,00	1.908.532,00	1.040.070,00	2.948.602,00	
943	46700	932.852,00	932.852,00	86.220,00	1.019.072,00	
		3.205.791	3.205.791	1.164.290,00	4.370.081,00	

CREDITOS EXTRAORDINARIOS CAPITULO 4 GASTOS						
		PRESUPUESTO		AUMENTO	PRESUPUESTO	
		INICIAL	ACTUAL		MODIFICADO	
341	48002	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	
		0	0	80.000,00	80.000,00	

CREDITOS EXTRAORDINARIOS CAPITULO 6 GASTOS						
		PRESUPUESTO		AUMENTO	PRESUPUESTO	
		INICIAL	ACTUAL		MODIFICADO	
130	62300	0	0	306,80	306,80	
132	62300	0	0	242,89	242,89	
134	62300	0	0	1.038,59	1.038,59	
155	61101	0	0	24.665,49	24.665,49	
162	62300	0	0	5.456,83	5.456,83	
164	6220027	0	0	55.550,86	55.550,86	
165	62300	0	0	558.645,57	558.645,57	
171	60900	0	0	66.253,42	66.253,42	
222	62300	0	0	399,00	399,00	
230	62500	0	0	1.406,00	1.406,00	
313	62300	0	0	47.394,61	47.394,61	
330	6220028	0	0	109.610,77	109.610,77	
912	62500	0	0	262,00	262,00	
920	62300	0	0	1.587,98	1.587,98	
	62500	0	0	113,26	113,26	
	62600	0	0	19.351,92	19.351,92	
		0	0	892.285,99	892.285,99	

INCREMENTOS INGRESOS				
NUMERO	SUBCONCEPTO	INICIAL	AUMENTO	MODIFICACION
91300	PRES. PRESU. PAGO PROVEEDORES	7.445.444,00	4.414.320,14	11.859.764,14
TOTAL		7.445.444,00	4.414.320,14	11.859.764,14

REDUCCIONES CAPITULO 1 GASTOS						
			PRESUPUESTO		REDUCCION	PRESUPUESTO
			INICIAL	SALDO		MODIFICADO
132	12000	Básicas funcionarios	2.025.253,41	1.508.888,17	235.000,00	1.790.253,41
150	12000	Básicas funcionarios	385.305,42	291.347,60	125.000,00	260.305,42
155	12000	Básicas funcionarios	64.276,32	47.835,37	20.000,00	44.276,32
164	12000	Básicas funcionarios	72.085,40	53.665,42	15.000,00	57.085,40
171	12000	Básicas funcionarios	973.644,06	698.182,11	145.000,00	828.644,06
231	12000	Básicas funcionarios	329.170,19	231.764,53	35.000,00	294.170,19
233	13109	Personal asistencia dep	95.026,00	86.472,35	15.000,00	80.026,00
241	13101	Personal Escuelas T.	440.322,00	440.322,00	400.000,00	40.322,00
	13102	Personal Taller empleo	612.708,00	417.409,18	100.000,00	512.708,00
	13103	Personal EMCORP	252.873,00	249.789,60	200.000,00	52.873,00
331	13000	Básicas laboral fijo	588.766,00	426.662,12	120.000,00	468.766,00
332	12000	Básicas funcionarios	107.592,82	78.448,84	15.000,00	92.592,82
340	12000	Básicas funcionarios	39.642,84	34.152,54	30.000,00	9.642,84
341	12000	Básicas funcionarios	204.388,26	150.036,74	50.000,00	154.388,26
	13002	Otras remun labo fijo	86.437,00	72.865,00	60.000,00	26.437,00
342	12000	Básicas funcionarios	441.581,99	329.546,44	75.000,00	366.581,99
431	12000	Básicas funcionarios	43.945,70	32.219,17	15.000,00	28.945,70
432	10103	Especifico directivos	26.783,47	26.783,47	20.000,00	6.783,47
	12000	Básicas funcionarios	151.972,88	109.564,25	40.000,00	111.972,88
920	10100	Básicas directivos	151.428,44	129.074,34	90.000,00	61.428,44
	12700	Planes pensiones	71.460,00	71.460,00	135.000,00	-63.540,00
	12000	Básicas funcionarios	822.326,93	589.385,30	71.248,00	751.078,93
		TOTAL	7.986.990,13	6.075.874,54	2.011.248,00	5.975.742,13

REDUCCIONES CAPITULO 2 GASTOS						
			PRESUPUESTO		REDUCCION	PRESUPUESTO
			INICIAL	SALDO		MODIFICADO
241	22699	Otros gastos diversos	805.424,00	801.969,35	521.697,00	283.727,00
321	21200	Reparaciones edificios	223.825,00	157.094,92	26.000,00	197.825,00
342	21200	Reparaciones edificios	124.576,00	65.200,89	40.000,00	84.576,00
	22706	Estudios y trabajos	65.773,00	52.004,76	40.000,00	25.773,00
		TOTAL	1.219.598,00	1.076.269,92	627.697,00	591.901,00

REDUCCIONES CAPITULO 4 GASTOS						
			PRESUPUESTO		REDUCCION	PRESUPUESTO
			INICIAL	SALDO		MODIFICADO
334	41000	Transferencia P.Habane	1.093.116,00	1.093.116,00	225.027,00	868.089,00
	41001	Idem I. Cultura	1.495.140,00	1.495.140,00	142.490,00	1.352.650,00

		TOTAL	2.588.256,00	2.588.256,00	367.517,00	2.220.739,00

REDUCCIONES CAPITULO 6 GASTOS						
		PRESUPUESTO		REDUCCION	PRESUPUESTO	
		INICIAL	SALDO		MODIFICADO	
151	60000	Inversiones terrenos	6.892.878,00	6.892.878,00	5.905.137,62	987.740,38
171	60900	Parques y jardines	553.566,00	553.566,00	553.566,00	0,00
		TOTAL	7.446.444,00	7.446.444,00	6.458.703,62	987.740,38

REDUCCIONES CAPITULO 9 GASTOS					
		PRESUPUESTO		REDUCCION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUAL		MODIFICADO
011	91300	7.776.178,00	7.776.178,00	1.004.658,34	6.771.519,66
		7.776.178,00	7.776.178,00	1.004.658,34	6.771.519,66

2º) Aprobar la modificación de las bases 2ª y 29ª.3, como sigue:

2ª.- Del Presupuesto General, de acuerdo con las modificaciones realizadas en los estados de ingresos y gastos y en el Presupuesto consolidado.

29ª.3.2 Bono guardería, cuya dotación presupuestaria se incrementa en 26.000 €, pasando de 60.107 a 86.107€.

29ª.3.9 Subvenciones a deportistas de élite, en cuanto a su contenido técnico, sin incrementar su crédito presupuestario.

29ª.3.13 Subvenciones nominativas, incorporando una nueva subvención para funcionamiento de GAEX, por importe de 12.000 €, con lo que el total del crédito presupuestario pasa de 304.300 a 316.300 €, y otra a la Fundación ASOBAL, por importe de 80.000 €

3º) Aprobar la modificación de los anexos de inversión, como sigue:

ANEXO INVERSIONES EJERCICIO 2012/01			
PARTIDA	DENOMINACION		MODIFICADO
		INICIAL	ORDINARIO
151 60000	2ª anualidad indemnización expropiación terrenos		986.740,38

171 60100	4ª anualidad parques y jardines	553.566	0
			PRESTAMO
	Plan pago a proveedores	0	892.285,99
	TOTAL	7.445.444,00	1.879.026,37

ANEXO INVERSIONES EJERCICIOS FUTUROS 2012/01 (2013)			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	MODIFICADO
151 60000	3ª anualidad indemnación expropiaciones terrenos	7.270.101	26.535.253,71
171 60101	5ª anualidad parques y jardines	553.566	0
	Total financiado con préstamos	7.823.667,42	26.535.253,71

Torreveja, 8 de junio de 2012

El Concejal delegado de Hacienda